

## RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Artículo 6° del Reglamento para la Administración de las Reservas Internacionales, aprobado con Resolución de Directorio (R.D.) N° 071/2023 de 09.05.2023, modificado mediante R.D. Nos. 145/2023 de 24.10.2023, 158/2023 de 04.12.2023 y 016/2024 de 30.01.2024, la Gerencia de Auditoría Interna del Banco Central de Bolivia (BCB), programó para la Gestión 2024, la ejecución de la “Auditoría Operacional al Proceso de Inversión de las Reservas Internacionales, por el primer semestre de la gestión 2024”, la cual se dio inicio con Orden de Trabajo GAI. N° 22/2024 de 15.08.2024.

El objetivo fue, emitir un pronunciamiento sobre la eficacia del Proceso de Inversión de las Reservas Internacionales en sus operaciones y actividades de negociación y control de las inversiones de las reservas internacionales; así como, la compra de oro en el mercado interno para el fortalecimiento de las Reservas Internacionales y su refinación en el exterior, ejecutadas durante el primer semestre de la gestión 2024.

El objeto de la evaluación constituyó, la documentación e información que respalda el Proceso de Inversión de las Reservas Internacionales, en sus operaciones y actividades de negociación y control de las inversiones de las reservas internacionales; así como, la compra de oro en el mercado interno para el fortalecimiento de las Reservas Internacionales y su refinación en el exterior.

Por lo expuesto, concluimos que el Proceso de Inversión de las Reservas Internacionales, en sus operaciones y actividades de negociación y control de las inversiones de las reservas internacionales; así como, la compra de oro en el mercado interno para el fortalecimiento de las Reservas Internacionales y su refinación en el exterior, por el primer semestre de la gestión 2024, fue “Eficaz” nivel óptimo, al haber obtenido un porcentaje del 100%.

La Paz, 20 de septiembre de 2024

MLME/